MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021 3280706

Nueva Colombia
Edén florido Javy'ahá

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL N°149/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ CON RUC Nº 4642862-3 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2023 "REPARACION DEL CERCADO PERIMETRAL DE ESC. SR. ALBERTO FERREIRA GUERRERO-QUIRAYTY" CON ID 424.355 POR LA SUMA DE G. 29.962.100 (GUARANÍES VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIEN) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Nueva Colombia, 18 de Agosto de 2023

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 17 de agosto de 2023.----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) N° 13/2023 "REPARACION DEL CERCADO PERIMETRAL DE ESC. SR. ALBERTO FERREIRA GUERRERO-QUIRAYTY" con ID 424.355 se presentaron las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto de las ofertas en Gs.
1	Cesar Antonio Presentado Rodríguez	29.962.100
2	Rolando Porfirio Amarilla Servin	31.166.777
3	Rufino Romero	34.833.437

Que, según el informe de Evaluación y lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones se aplican Márgenes de Preferencia a los convocantes que cumplan con las documentaciones solicitadas en el PBC, el mismo informe expresa:

Aplicación de Margen de Preferencia Local:

En consideración a que las Emmanuel Ingeniería y RR Construcciones presentan documentos respaldatorios donde indica que fijan domicilio en territorio de la convocante, se ha considerado el margen de preferencia, cuyo resultado se expresa a continuación:

Empresa	Domicilio Legal	Monto Ofertado	Margen de Preferencia 10%	Oferta Total
Cesar Antonio Presentado Rodríguez	Emboscada-Cordillera	29.962.100	**0**	29.962.100
Rolando Porfirio Amarilla Servin	Itaugua-Central	31.166.777	**3.166.777**	34.283.455
Rufino Romero	Nueva Colombia-Cordillera	34.833.437	**0**	34.833.437

Que, según informe de evaluación: aplicando el margen de preferencia local, el oferente Emmanuel Ingeniería presenta el precio más bajo, y cumple con los demás criterios de evaluación.

Abog. Lida Rosa Espinola
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Que la firma **EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO CON RUC Nº 4642862-3** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que la Intendenta Municipal de la ciudad de Nueva Colombia, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma **EMMANUEL INGENIERIA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO CON RUC Nº 4642862-3** por valor de **G. 29.962.100 (GUARANÍES VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIEN)** la Contratación Directa (CD) Nº 13/2023 "REPARACION DEL CERCADO PERIMETRAL DE ESC. SR. ALBERTO FERREIRA GUERRERO-QUIRAYTY" con ID 424.355 ---------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el Sr. Cesar Antonio Presentado con CI Nº 4.642.862 ----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

SRA. LOURDES RIVEROS DE BOGADO
Secretaria General

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia